



Lev de creación Nº 29756

ANEXO 02

DETERMINACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES (VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS)

1. Denominación de la contratación:

Adquisición de implementos comunicacionales para la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

2. Finalidad pública:

Abastecer de implementos comunicacionales a la Oficina de comunicación e Imagen Institucional.

3. Antecedentes:

La Universidad Nacional Ciro Alegría — UNCA como organismo descentralizado, que comprende el pliego presupuestario por mandato Constitucional y Legal tiene autonomía como Institución Pública.



La Ley Universitaria N° 30220 tiene como objetivo, promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo, establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad.

La Oficina de Comunicación es el órgano de asesoría dependiente del Rectorado; responsable de conducir los procesos de comunicación social para el posicionamiento de la imagen de la UNCA y la interacción con instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales.

Siendo una de sus funciones la de: Gestionar, establecer y mantener relaciones institucionales permanentes con los medios de comunicación, oficinas de relaciones públicas, imagen institucional y protocolo de las diferentes entidades públicas y privadas.

4. Objetivo de la contratación:

4.1 Objetivo General:

Dotar de implementos comunicacionales a la Oficina de comunicación e Imagen Institucional.

5. Características y condiciones del bien a adquirir:

5.1. Descripción y cantidad del bien:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
01	Polo pique:	Unidad	100
	Material: 100% ALGODÓN PIQUE REACTIVO		
	Tipo de cuello: Camisero		
	Tipo de mangas: Corta		
	Con Bolsillos: Si		
	Logotipo: Si		
	Stretch : No		











Ley de creación N° 29756

	Talla S: 20		
	Talla M: 35		
	Talla L: 30		
	Talla XXL: 15		
	Se adjunta diseño modelo		
02	Gorra de dril unisex:	Unidad	100
	Gorra modelo Snapback de color azul (drill)		
	Con estructura.		
	Corona media.		
	Con 06 paneles.		
	Con viscera semi curva de color plomo.		
	Con logo estampado en la parte frontal y slogan		
	bordado en la parte posterior		
	Con ojales.		
	Se adjunta diseño modelo		
03	Camiseta de algodón:	Unidad	100
	Material: Algodón 20/1		
	Tipo de cuello: Redondo		
	Tipo de mangas: Corta		
	Con Bolsillos: No		
	Impresión: Ambos lados full color (de acuerdo a diseño).		
	Stretch : No		
	Talla S: 20		
	Talla M: 35		
	Talla L: 30		
	Talla XXL: 15		
	Tulid /V/L. 13		
	Se adjunta diseño modelo		
04	Cartuchera:	Unidad	100
	Modelo: Cartachenegro		
	Tipo: Cartucheras		
	Género: Unisex		
	Material principal: Poliéster		
	Alto: 11 cmts.		
	Ancho: 21 cmts.		
	Profundidad 5.5		
	Cierre: 02		
	Se adjunta diseño modelo		
05	Bolsa Deportiva:	Unidad	100
	Modelo: BOZWACH09A		
	Material: Nylon – mini impermeable.		
	Género: Unisex		
	Longitud: 35 x 40 cm		
	Peso: 24g		
	Impresión: Ambos lados full color (de acuerdo a diseño).		
	Color: Azul.		







Se adjunta diseño de modelo y color.









Ley de creación Nº 29756

5.2. Embalado y rotulado:

5.2.1. Embalaje:

Deberá contar con un embalaje interno de un material resistente que proteja los implementos solicitados, exteriormente deberá contar con un embalaje, impermeable, resistente a golpes y seguros.

5.2.2. Rotulación:

Deberá indicar la procedencia (respecto del lugar de traslado), el destino y la señalización de "FRAGIL"; además de la forma de traslado.

5.3. Modalidad de ejecución:

No aplica.

5.4. Transporte:

Deberá trasladarse en unidades móviles adecuadas para el traslado de bienes de esta naturaleza, deberá contar con documentos (comprobante, guía de remisión) y autorizaciones que permitan un traslado seguro y oportuno.

5.5. Seguros:

No aplica

5.6. Lugar y plazo de ejecución:

5.6.1. Lugar:

El bien será entregado en el local administrativo de la Universidad Nacional Ciro Alegría, Sito en Jr. Miguel Grau N° 459 - 469, Distrito de Huamachuco, Provincia Sánchez Carrión, Región La Libertad.

5.6.2. Plazo:

EL plazo de entrega será de 10 días calendarios (máximo) posterior a la firma del contrato, en caso que el día límite de entrega caiga un día no laborable se podrá recepcionar el día hábil más próximo.

6. Requisito y recursos del proveedor:

6.1. Requisitos:

- Persona natural o jurídica que realice actividades de confección: vestuario, accesorios y prendas diversas.
- Copia simple del Registro Nacional de Proveedores, vigente, en el Registro que corresponda.
- Declaración jurada simple de no estar inhabilitado e impedido para contratar con el estado
- Declaración jurada simple de no tener vinculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad.
- Declaración Jurada de contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI), el mismo que deberá ser alcanzado a la Dirección de Tesorería a través de Trámite Documentario, luego de generado el compromiso mediante la orden correspondiente.

6.2. Adelantos:

No habrá adelantos.













Ley de creación N° 29756

6.3. Conformidad de los bienes:

6.3.1. Área que recepcionará y brindará la conformidad:

La recepción estará a cargo de la Unidad de almacén de la entidad, la conformidad estará a cargo del Área usuaria (Oficina de Comunicación e Imagen Institucional).

6.4. Forma de pago:

El pago se realizará en moneda nacional (soles) y por la totalidad del bien a adquirir después que se otorgue la recepción y conformidad por parte de las áreas correspondientes, en el plazo establecido por las normas de contratación.

6.5. Fórmula de reajuste:

No aplica.

6.6. Otras penalidades aplicables:

No aplica.

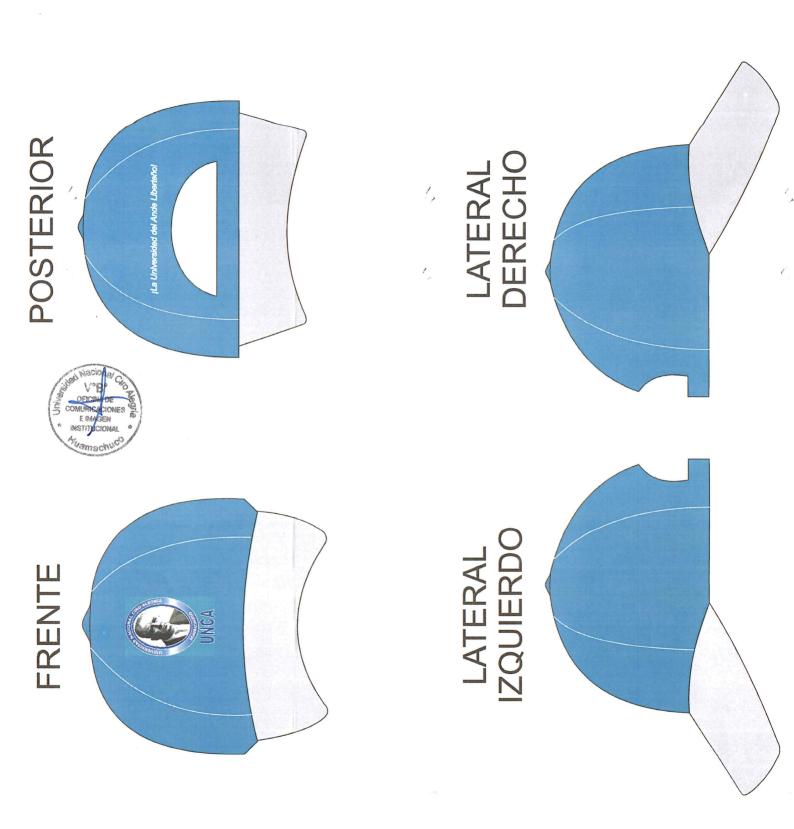




















-